



BUIN, 17 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1405/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2422 de fecha 21 de septiembre de 2018, que Instruye la Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto de presunta intervención en la desaparición y posterior aparición del expediente de edificación con ingreso en la Dirección de Obras Municipales, Expediente Habitacional N° 6417, de fecha 03 de junio de 2016.

2.- El Oficio N° 01 IS de fecha 08 de abril de 2025, el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde el expediente de la Investigación Sumaria instruida por el Decreto Alcaldicio N° 2422/2018 y propone el sobreseimiento.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el sobreseimiento, en virtud de lo dispuesto en vista la vista.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento**, de la Investigación Sumaria instruida por el Decreto Alcaldicio N° 2422, de fecha 21 de septiembre de 2018, destinada a determinar las eventuales responsabilidades administrativas respecto a la presunta intervención en la desaparición y posterior aparición del expediente de edificación con ingreso en la Dirección de Obras Municipales, Expediente Habitacional N° 6417, de fecha 03 de junio de 2016; ello en consideración al Art. 124, inciso 5 de la Ley 18.883.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. aga
DISTRIBUCIÓN:
- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU